

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9100 *BARCELONA*

El Letrado de la Admón. de Justicia, D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 708/2015-B, por auto de fecha 12 de enero de 2017 se ha declarado la reapertura del presente procedimiento concursal por incumplimiento de convenio, abriéndose la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada Complementos El Taller, S.L., y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal.

Se repone en su cargo como administrador concursal a Don Rodrigo Cabedo Gregori, economista, con domicilio en calle Madrazo número 14, 5º 2ª de Barcelona y correo electrónico info@cabedo.com.

Barcelona, 12 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005212-1